



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de un (1) año los alcances de la Resolución N° 1829/94, referente a la prórroga de licencia sin goce de sueldo concedida al oficial -delegado inspector- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Leandro Cuccaro (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION